INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL (SBE) N°02/2014 "REFACCION Y REMODELACION DEL EDIFICIO TACUARY" PLURIANUAL

1 - INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de diciembre del año 2.014, siendo las 11:30 horas se reúnen en la Sala de Sesiones del Consejo de la Magistratura, sito en la calle Mcal. Estigarribia 1930 esquina Gral. Aquino, los miembros del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional (SBE) N° 02/2.014 **"REFACCION Y REMODELACION DEL EDIFICIO TACUARY" PLURIANUAL,** a los efectos de evaluar la oferta recibida en base a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

2 – ANTECEDENTES

a) **Número de PAC** : ID 283.880
b) **Aprobación de Inicio de Llamado:** Resolución CM N° **8.B.1 /2014**, Acta N° 1.480, de Fecha 05 de noviembre de 2014
c) **Disponibilidad Presupuestaria:** Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra prevista en la partida 520 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio presupuestario 2.014, sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente para el ejercicio 2015, por su carácter plurianual.
d) **Publicación:** En el SICP con ID N° 283.880. Además se ha publicado la convocatoria en el diario ABC Color los días 20, 21 y 22 del mes de noviembre de 2014, cumpliendo con lo establecido en el Art. 19 de la Ley N° 2051/03.
e) **Miembros del Comité de Evaluación**: Han sido designados por Resolución CM N° **8.B 1/2014**, Acta N° 1.480, de Fecha 05 de noviembre de 2014 como Miembros del Comité de Evaluación los Doctores: Osvaldo González Ferreira y Juan Ramón Bueno Jara, en el carácter de Miembros Titulares del Consejo de la Magistratura, Lic. Roberto Camacho, Director General de Administración y Finanzas, Arq. Francisco Campos, Director de Patrimonio, Abg. Cesar Verdun, Director de Asesoría Jurídica, y como asistentes técnicos los Arquitectos Víctor Cáceres y Juan Pablo Chamorro, Coordinador General y Supervisor de obras respectivamente del Proyecto PAR/97/021 Corte Suprema de Justicia- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

3 - ACTO DE APERTURA

Luego del resultado de la Sesión Publica Virtual de fecha 03/12/2014, el día 04 de diciembre a las 10:00 hs. se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobre y verificación de oferta, en el local del Consejo de la Magistratura sito en la calle Mcal. Estigarribia 1930 esquina Gral. Aquino.

4- Monto de la Oferta

N°	Oferente	Monto de la Oferta (IVA Incluido)
1	APONTE LATORRE S.A	17.490.000.000.-Gs.

5- Análisis de las ofertas

Tal como lo expresa el acta de apertura que se adjunta, la oferta recibida contiene las documentaciones de carácter sustancial y no se observan desviaciones que ameriten la descalificación de la misma; seguidamente y conforme al sistema de adjudicación de la presente contratación y lo establecido en el Artículo 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03…*se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,… la que analizara en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…*", se procede a examinar la documentación correspondiente a la firma **APONTE LATORRE S.A.**

6-Verificación de la Documentación presentada con la oferta

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones; como resultado del estudio mencionado se obtiene la siguiente planilla de verificación de la firma **APONTE LATORRE S.A.**

Documentos Legales	**Cumple/No Cumple**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la exigencia legal de la persona jurídica como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la DNRP	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente RUC) y de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como acta de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración jurada de IVA del último mes vencido y/o del impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
F-Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3	
Presentar Formulario **N° 5** debidamente completado y firmado	CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente.	NO PRESENTA
Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2011, 2012 y 2013). Los mismos deben reflejar la situación financiera del Oferente o del miembro integrante de un Consorcio, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo; a. Los balances generales deben estar firmados por un contador público matriculado; b. Los balances generales deben estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros;	CUMPLE
G-Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4	

Presentar Formulario **N° 6, 7 y 8** debidamente completado y firmado.	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores o facturaciones para demostrar como mínimo el 60 % de la oferta presentada, los mismos deberán ser conforme a lo establecido en los Formulario N° 6, 7 y 8.	CUMPLE
Constancia de entrega de obras con satisfacción, correspondientes a los contratos y/o facturaciones presentadas.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE
H- Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6	
Presentar Formulario **N° 9** debidamente completado y firmado.	CUMPLE
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato, con sus respectivas referencias laborales. (Nombre, Apellido y número telefónico de la referencia consignada) y de una carta de los mismos en donde se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.	CUMPLE
I- Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.	
Presentar Formulario N° 10 y 11 debidamente completado y firmado	CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	CUMPLE

Seguidamente se analiza la documentación en base a los ***criterios de evaluación y calificación*** establecidos en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Cumple/No Cumple
• El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. • Antigüedad y trayectoria de la Empresa en el ramo de cómo **mínimo cinco (5) años, comprobado con los documentos indicados en el Anexo I.**	**Formulario N° 13**, y los documentos indicados en el **Anexo I. inciso C y D.**	CUMPLE
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a ***1,30.*** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados.(2011, 2012 y 2013)	**Formulario N° 5**, y los documentos indicados en el **Anexo I. inciso F.**	CUMPLE. Ver Anexo pág.02
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a ***0,70.*** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2011, 2012 y 2013).	**Formulario N° 5**, y los documentos indicados en el **Anexo I. inciso F.**	CUMPLE. Ver Anexo pág.02

• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***30 % del total del monto ofertado.*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. • Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	**Formulario N° 5 y 6,** así como los documentos probatorios que se indican en el **Anexo I. inciso F.**	Cumple. Ver Anexo pág.02
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *60 % de lo ofertado* El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**Formulario N° 6 y 7,** así como los documentos probatorios que se indican en el **Anexo I, inciso G.**	**CUMPLE.** Ver Anexo pág. 03
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos *5* contratos, durante los últimos *10* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 80% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**Formulario N° 8**, y los documentos probatorios que se indican en el **Anexo I, inciso G.**	**CUMPLE.** Ver Anexo pág.04
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de 5 (cinco) años en las siguientes actividades clave: • Haber ejecutado por lo menos 5 (cinco) obras de igual magnitud a lo solicitado conforme a lo ofertado.	**Formulario N° 5 y 6** así como los documentos probatorios que se indican en el **Anexo I, inciso G.**	**CUMPLE.** Ver Anexo pág.03

• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: *Designar un profesional Ingeniero Civil o Arquitecto capacitado para la dirección de la obra, (5) cinco años de experiencia en obras de magnitud y complejidad similar a las obras objeto del llamado.* • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con **5** años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares a las obras objeto del llamado. Demostrar la experiencia del profesional.	**Formulario N° 9** y los documentos que se indican en el **Anexo I, inciso H**.	Cumple. Ver Anexo pág.05
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: ✓ *camión volquete como mínimo de 5 m3,* ✓ *hormigonera de 400 litros como mínimo.* ✓ *contenedor permanente* ✓ *cortadora cerámica a disco* ✓ *escalera dobles y simples* ✓ *andamio modulados* ✓ *escalera de aluminios* ✓ *vibrador de hormigón* ✓ *palas anchas y de puntas* ✓ *carretilla metálicas* ✓ *perforadora eléctrica* ✓ *asada* ✓ *mazo, martillo* ✓ *escuadra metálica* ✓ *plomada* ✓ *nivel de mano* *1. Se deberá contar con la cantidad mínima para cumplir con las exigencias mínimas y los plazos previstos para la obra.* *2. El listado no es limitativo. Se deberá prever además otros equipos y herramientas necesarios para la ejecución de la obra.* *3. Todo el personal deberá disponer de equipos de seguridad para los trabajos a realizar.* Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**Formulario N° 10 y 11;** así como los documentos que se indican en el **Anexo I, inciso Í**.	**CUMPLE.** Ver Anexo pág.06 al 08

Además se adjuntan entre los Anexos el formulario número 12 (pág. 09), la planilla de comparación de precios (pág. 10 al 34) y Copia del Acta de Apertura (pág. 35 al 36).

7 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Cuadro Comparativo de Ofertas se expone en el **Anexo B-02-08** que se adjunta y forma parte del presente informe. (Anexo página 01).

8 - MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2051/03 " De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "*la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo*", y del estudio de las documentaciones presentadas se verifica que tales condiciones son reunidas por la firma **APONTE LATORRE S.A.**

9- CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Art. 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 02/2014, ID Nº 283.880, "REFACCION Y REMODELACION DEL EDIFICIO TACUARY" PLURIANUAL** a la firma **"APONTE LATORRE S.A."** por un monto total de **Gs 17.490.000.000.000-** (Guaraníes Diecisiete mil cuatrocientos noventa millones) IVA incluido.

Siendo las 10:00 horas, del día 05 de diciembre del año 2014 se da por finalizada la tarea de este Comité Evaluador.

Es nuestro informe.

Abg. Osvaldo González Ferreira
Consejero

Abg. Juan Bueno Jara
Consejero

Arq. Francisco Campos Martínez
Director de Patrimonio

Lic. Roberto Camacho Florentín
Director General - D.G.A.F

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. César Verdún
Director de Asesoría Jurídica

Arq. Víctor Hugo Cáceres
Coordinador General – CSJ/PNUD

Arq. Juan Pablo Chamorro
Supervisor de Obras – CSJ/PNUD